



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD 280.2020 - RODOLFO SALASSA BOIX - PRÓRROGA LICENCIA

VISTO:

El Expediente CUDAP EXP-UNC N° 0002009/2020, en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°280/2020, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del señor Consejero Docente: Andrés Rossetti;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°280/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder prórroga de licencia sin goce de haberes para la realización de una estancia de investigación al Prof. **Rodolfo Rubén Salassa Boix** (legajo 50394), en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119), en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Tributario, entre el 01 de abril de 2020 y el 24 de febrero de 2021, con cargo a las disposiciones del art. 4 inc. a) de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/2000). **2)** Designar a la Ab. **María Eugenia Heredia** (DNI 31.668.133) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Tributario, a partir de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia concedida al Prof. Rodolfo Rubén Salassa Boix, o antes si el cargo fuese provisto por concurso. **3)** El personal mencionado precedentemente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Dirección de Personal de esta

Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.